

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ANTAS MECÁNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Reducción capital y transformación en sociedad limitada

Los acuerdos primero, segundo y cuarto de la Junta general de 17 de octubre de 2001, «Antas Mecánica, Sociedad Anónima Laboral» reduce su capital social a quince mil veinticinco euros con 30 céntimos, mediante disminución del valor nominal de sus acciones por condonación de dividendos pasivos se transforma en sociedad limitada con el nombre de «Antas Mecánica, Sociedad Limitada».

Antas, 17 de octubre de 2001.—El Administrador, Juan Cano Pérez.—984. 2.^a 18-1-2002

ARPE INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

ARPE INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA, ARPE PARTICIPACIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

El 26 de diciembre de 2001, la Junta general de socios de «Arpe Inversiones, Sociedad Limitada», acordó la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación y con transmisión de su patrimonio a «Arpe Inversiones, Sociedad Limitada», y «Arpe Participaciones, Sociedad Limitada», sociedades de nueva creación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Deba, 26 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Itziar Tellería Lizundia.—1.413. y 3.^a 18-1-2002

BODEGAS TERRAS GAUDA, S. A.

El Consejo de Administración de «Bodegas Terras Gauda, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, convocar Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, carretera de Tui-A Guarda, kilómetro 46 (Eiras-O Rosal), el día 7 de febrero de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, si fuera preciso, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social en la cuantía de 160.980 euros, mediante la amortización de 2.683 acciones propias, números 46.597 al 49.279, ambos inclusive, de 60 euros de valor nominal cada una de ellas.

Segundo.—Ampliación del capital social en la cuantía de 160.980 euros, mediante la emisión de 2.683 nuevas acciones, numeradas del 46.597 al 49.279, ambos inclusive, de 60 euros de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 388 euros por acción. Se propondrá la supresión del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones.

Tercero.—Modificar el artículo 18 de los Estatutos sociales, en relación al número máximo de Consejeros que compondrán en el futuro el Consejo de Administración de la entidad.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Consejero.

Quinto.—Delegación de facultades que permita la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, por cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En relación con los puntos 1.º, 2.º y 3.º se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y del informe justificando las mismas realizado por los Administradores, así como solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito. Lo mismo se hace constar para los informes de los Administradores y de los Auditores de cuentas de la sociedad, previstos por el artículo 159.1 de

la Ley de Sociedades Anónimas respecto a la supresión del derecho de suscripción preferente.

O Rosal, 16 de enero de 2002.—José M.ª Fonseca Moretón, Presidente del Consejo de Administración.—1.674.

CALZATURE Y COMPLEMENTOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) JUAN PUJOL SOLER, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Calzature y Complementos, Sociedad Limitada» y «Juan Pujol Soler, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), celebradas el día 27 de diciembre de 2001, han acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión por absorción de la primera por la segunda, con extinción de la absorbida por transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

Las expresadas Juntas generales universales han aprobado, asimismo, el proyecto de fusión y los correspondientes Balances de fusión cerrados el día 31 de octubre de 2001.

Se pone en conocimiento de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión que les asiste el derecho de obtener los textos íntegros de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; y que durante el plazo de un mes, contado a partir del tercer anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de diciembre de 2001.—El Administrador único de «Calzature y Complementos, Sociedad Limitada» y Secretario del Consejo de Administración de «Juan Pujol Soler, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), Javier Pujol Alcoy.—852. y 3.^a 18-1-2002